

DECRETO ALCALDICIO N° 2908 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

06 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 211 de fecha 02 de Noviembre 2023, de la Administración Municipal, mediante el cual solicita autorice la Tala de 1 árbol, de la especie Aromo País (acacia dealbata) que se encuentra en la intersección de la Avenida el Abra con la Calle los Canelos, Corresponde a un bien nacional de uso público. Por encontrarse dentro del área de construcción de un área verde y dificulta el trazado del diseño.

La madera resultante de la tala será destinada al recinto municipal (viviero) para ser acopiada el cual se ubica en el sector de Pichiguao, perteneciente a la Comuna de Requinoa.

Lo anterior según informe técnico N° 67 de fecha 02.11.2023

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 1 árbol, de la especie Aromo País (acacia dealbata) que se encuentra en la intersección de la Avenida el Abra con la Calle los Canelos, Corresponde a un bien nacional de uso público. Por encontrarse dentro del área de construcción de un área verde y dificulta el trazado del diseño.

La madera resultante de la tala será destinada al recinto municipal (viviero) para ser acopiada el cual se ubica en el sector de Pichiguao, perteneciente a la Comuna de Requinoa.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (viviero) ubicado en el sector de Pichiguao comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/ASG/jva

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Administración Municipal
Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE